

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 21 de enero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (antiguo Mixto núm. Diez), dimanante de divorcio contencioso núm. 1633/2009.

NIG: 0401342C20090020853.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1633/2009. Negociado: CP.

Sobre: Divorcio.

De: Doña Flora Gómez Velázquez.

Procurador: Sr. Diego Ramos Hernández.

Contra Don Orlando Enciso Guitiérrez

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 1633/2009 seguido a instancia de Flora Gómez Velázquez frente a Orlando Enciso Guitiérrez se ha dictado sentencia 474/11, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, quedando dicha resolución a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y encontrándose dicho demandado, Orlando Enciso Guitiérrez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Almería a veintiuno de enero de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»